

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XI

7 de Diciembre de 1993

Núm. 150

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Mociones (I.)			
I. 16-II			
MOCION presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a Plan Regional de Saneamiento. Revisión de 1993. Financiación, gestión e instrumentalización del mismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 142, de 4 de Noviembre de 1.993.	7730	D. José M ^º . Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre Archivos Municipales.	7731
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)		P.E. 1861-I	
P.E. 1806-I ¹ y P.E. 1807-I ¹		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^º . Crespo Lorenzo, relativa a pago de ayudas a Asociaciones Deportivas.	7732
PRORROGA del Plazo de Contestación a diversas preguntas con respuesta Escrita.	7731	P.E. 1862-I	
P.E. 1860-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ayudas a Ayuntamientos para adquisición de prendas de uniforme para Policías Locales.	7732
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador		P.E. 1863-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a utilización de vehículos por los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería de Zamora.	7733

P.E. 1864-I

Págs.

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a forma de contratación utilizada por la Consejería de Cultura y Turismo en la adjudicación de distintas obras.

7736

P.E. 1865-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a soli-

citantes, perceptores y cuantía de las ayudas compensatorias de los cultivos de oleaginosas.

Págs.

7737

P.E. 1866-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a forma de contratación anunciada en la licitación de la obra de repoblación Forestal en el Monte de la Comarca de Peñafiel-Esguevas, Expte. VA-38-93.

7738

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Mociones

I. 16-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de Diciembre de 1.993, ha admitido a trámite la Moción, I. 16-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a Plan Regional de Saneamiento. Revisión de 1993. Financiación, gestión e instrumentalización del mismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 142, de 4 de Noviembre de 1.993.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicho Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 de Reglamento Castillo de Fuensaldaña a 3 de Diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mañuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario de CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCION dimanante de la Interpelación I.16-I, relativa al "Plan Regional de Saneamiento. Revisión 1993 y en especial, de sus previsiones sobre financiación, gestión e instrumentalización del mismo"

En la contestación del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio al Portavoz de este Grupo Parlamentario, en la Sesión Plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 1993, reconoció que el documento presentado por su Consejería en el mes de octubre de 1993 era únicamente un instrumento de trabajo preparatorio del Plan Regional de Saneamiento, pero no éste, por lo que en este momento sigue en vigor el aprobado por la Junta de Consejeros en marzo de 1991.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social se ve obligado a reiterar la moción ya presentada el 15 de junio de 1993, en los siguientes términos:

"La Junta de Castilla y León, en un plazo no superior a cuatro meses, presentará en estas Cortes la revisión del Plan Regional de Saneamiento y el Proyecto de ley que lo sustente en todos sus aspectos"

Fuensaldaña, 1 de diciembre de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

Preguntas con respuesta escrita (P.E.)**P.E. 1806-I¹ y P.E. 1807-I¹****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de Diciembre de 1.993, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta escrita P.E. 1806-I¹ y P.E. 1807-I¹, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 142, de 4 de Noviembre de 1.993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 3 de Diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Diciembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1860-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre Archivos Municipales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Diciembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1860-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Jose M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los Archivos Municipales constituyen una de las fuentes más importantes de nuestro patrimonio histórico documental.

El estado de conservación de los mismos es, en muchos casos, precario, a pesar del evidente interés que en el mantenimiento de los mismos ponen tanto Alcaldes como Secretarios. La provincia de Palencia con 191 Municipios, muchos de ellos con población inferior a 100 habitantes, cuando no en un absoluto despoblamiento, corre riesgo de ver deteriorada una parte importante de los archivos existentes en nuestras viejas Casas Conistoriales.

Al problema de la pérdida de una fuente de nuestra historia habría que añadir los de tipo jurídico que podrían plantearse en el futuro a la hora de delimitar titularidades de bienes de dominio público o patrimoniales.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º- ¿Es consciente la Junta de Castilla y León de la existencia de este problema?

2.º- ¿Qué medidas se han adoptado para subsanarlo?

3.º- ¿Han establecido algún tipo de ayuda o convenio al que puedan acogerse los municipios afectados?

4.º- En concreto, en la provincia de Palencia, ¿ha habido actuaciones relacionadas con estas materia?

5.º- ¿Qué municipios se han acogido?

6.º- ¿Qué seguimiento hace el Gobierno Regional sobre la situación de los archivos municipales?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M.^a Crespo Lorenzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Diciembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1861-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a pago de ayudas a Asociaciones Dيمقristianas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Diciembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1861-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. José Maria Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-¿En qué fecha se han pagado las ayudas económicas destinadas a la realización de Actividades Deportivas por parte de las Asociaciones Deportivas de Castilla y León convocadas por Orden de 5 de Marzo de 1992?.

-¿Qué Asociaciones y por qué motivos fueron excluidas?.

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M.º Crespo Lorenzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Diciembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1862-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ayudas a Ayuntamientos para adquisición de prendas de uniforme para Policías Locales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín-Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Diciembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1862-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León N°223, de 19 de Noviembre, publica la Orden de 6 de Noviembre por la que se resuelve la concesión de ayudas a Ayuntamientos para la adquisición de prendas de uniformidad para el personal de nuevo ingreso en las Policías Locales, con arreglo a las bases de la Orden de 26 de Agosto de la misma Consejería.

Por todo ello, este procurador formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.º- ¿Cuántos Ayuntamientos solicitaron ayudas al amparo de la citada Orden?

2.º- ¿Con qué cuantías, en cada caso?

3.º- En el supuesto de haber sido resueltas negativamente alguna o algunas solicitudes, señálese los Ayuntamientos afectados, las cuantías solicitadas y las causas de la denegación.

Fuensaldaña a 23 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Diciembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1863-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a utilización de vehículos por los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Diciembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1863-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 26 de Octubre de 1993, se me remite documentación, con registro de entrada nº 14669, de 26 de octubre, relativa a los kilómetros recorridos, con especificación de los servicios prestados y usuario de cada uno de ellos, por los vehículos de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería en la provincia de Zamora.

Como quiera que lo único que se me remite es un listado de los vehículos, sin el kilometraje reconocido, ni en concepto de que ha sido, y se me remite a mi mismo un listado del personal que presta servicios en esta Delegación, pero no se me especifica, qué vehículo utilizó, ni en concepto de qué servicio lo utilizó, ni el kilometraje recorrido.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º- Número individualizado de kilómetros recorridos y en qué concepto de los siguientes vehículos, con número de matrícula?

2.º- ¿Persona y cargo que utilizó los mencionados vehículos y en qué concepto lo hizo?

Todo referido al periodo Enero 1993 a Septiembre de 1993

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

I).- RELACION DE VEHICULOS DEL S.T. DE
ZAMORA

CLASE DE VEHICULO	N.º MATRICULA
1 LAND ROVER 88	PMM-3180-F
2 LAND ROVER 88	PMM-3181-F
3 RENAULT R4	PMM-3287-F
4 LAND ROVER 88	PMM-3327-F
5 LAND ROVER 88	PMM-3328-F
6 CITRÖEN BERLINA	PMM-6113-F
7 CITRÖEN BERLINA	PMM-6384-F
8 RENAULT R4	ZA-9464-D

9	RENAULT R4	ZA-9465-D
10	RENAULT R4	ZA-9466-D
11	RENAULT R4	ZA-9467-D
12	RENAULT R4	ZA-9468-D
13	RENAULT R11	ZA-1746-E
14	RENAULT R6	ZA-1830-E
15	RENAULT R6	ZA-1831-E
16	RENAULT R6	ZA-1832-E
17	RENAULT R4	ZA-1998-E
18	RENAULT R4	ZA-1999-E
19	RENAULT R4	ZA-2000-E
20	RENAULT R4	ZA-2001-E
21	RENAULT R4	ZA-2003-E
22	RENAULT R4	ZA-2004-E
23	RENAULT R4	ZA-2005-E
24	RENAULT R4	ZA-2006-E
25	RENAULT R4	ZA-2007-E
26	RENAULT R4	ZA-2009-E
27	RENAULT R4	ZA-2010-E
28	RENAULT R4	ZA-2013-E
29	RENAULT R4	ZA-2014-E
30	RENAULT R4	ZA-2602-E
31	LAND ROVER 109	ZA-2666-E
32	RENAULT R6	ZA-3872-E
33	RENAULT R4	ZA-3873-E
34	RENAULT R6	ZA-3874-E
35	RENAULT R6	ZA-3875-E
36	RENAULT R4	ZA-7829-E
37	RENAULT R4	ZA-7886-E
38	RENAULT R4	ZA-7887-E
39	RENAULT R4	ZA-7888-E
40	RENAULT R4	ZA-7889-E
41	RENAULT R4	ZA-7890-E
42	RENAULT R4	ZA-3716-F
43	RENAULT R4	ZA-3717-F
44	RENAULT R4	ZA-9166-F
45	RENAULT R4	ZA-9167-F
46	RENAULT R4	ZA-9168-F
47	RENAULT R4	ZA-9169-F

48	RENAULT R4	ZA-9170-F
49	RENAULT R4	ZA-9171-F
	(Ilegible)	ZA-9174-F
53	CITRÖEN BX 16	ZA-2193-G
54	RENAULT R4	ZA-2598-G
55	RENAULT R4	ZA-2599-G
56	RENAULT R4	ZA-2600-G
57	RENAULT R4	ZA-2601-G
58	RENAULT R4	ZA-2602-G
59	RENAULT R4	ZA-2603-G
60	RENAULT R4	ZA-2604-G
61	RENAULT R4	ZA-2605-G
62	RENAULT R4	ZA-2606-G
63	RENAULT R4	ZA-2607-G
64	RENAULT R4	ZA-2608-G
65	RENAULT R4	ZA-2609-G
66	RENAULT R4	ZA-2610-G
67	RENAULT R4	ZA-2611-G
68	RENAULT R4	ZA-2612-G
69	RENAULT R4	ZA-2694-G
70	RENAULT R4	ZA-2695-G
71	NISSAN PATROL	ZA-3018-G
72	NISSAN PATROL	ZA-5327-G
73	NISSAN PATROL	ZA-8141-G
74	NISSAN PATROL	ZA-8143-G
75	NISSAN PATROL	ZA-8144-G
76	RENAULT CLIO	ZA-8840-G
77	RENAULT CLIO	ZA-8841-G
78	RENAULT CLIO	ZA-8842-G
79	RENAULT CLIO	ZA-8843-G
80	RENAULT CLIO	ZA-8844-G
81	RENAULT CLIO	ZA-8845-G
82	RENAULT CLIO	ZA-8846-G
83	RENAULT CLIO	ZA-8847-G
84	NISSAN PATROL	ZA-4486-H
85	NISSAN PATROL	ZA-4548-H
86	NISSAN PATROL	ZA-4549-H
87	NISSAN PATROL	ZA-4550-H

4.- RELACION DE USUARIOS DE VEHICULOS

NUM	SECCION	FUNCIONARIO
1	J. SERVICIO	Serrano Vilar Joaquín
2	J. SERVICIO	G. ^a Galende Juan Manuel
3	SEC. TECNICA	Cabrera Dmguez. Federico
4	A. GENERALES	Pérez Pérez Juan
5	A. GENERALES	Prada Antón Fernando J.
6	A. GENERALES	Fernández López M. ^a Teresa
7	A. GENERALES	Camba Ramos José Fco.
8	A. GENERALES	Rguez. Valdivieso Juan A.
9	ESTADIST. E. INF.	Brugos Marcos Isaac
10	ESTADIST. E. INF.	Barbero García M. ^a Pilar
11	ESTADIST. E. INF.	Losada Ferrero Rodolfo
12	ESTADIST. E. INF.	Ibáñez Ibáñez Andrea
13	ESTADIST. E. INF.	López Martín Santiago
14	ESTADIST. E. INF.	Boyano Rguez. Francisco
15	AGR. Y GANAD.	Martín Glez. Francisco
16	AGRICULTURA	Carbajosa Ruiz A. Angel
17	AGRICULTURA	Morán Mayo César
18	AGRICULTURA	Arenaz Erburu Angel M. ^a
19	AGRICULTURA	Arroyo Aparicio José M. ^a
20	AGRICULTURA	Crespo Cano Dámaso
21	AGRICULTURA	Merchán Barrado Miguel
22	AGRICULTURA	Román Vaquero Andrés
23	AGRICULTURA	Arroyo Egido J. Agustín
24	AGRICULTURA	Martín Sánchez Domingo
25	AGRICULTURA	Peces Portela Juan José
26	GANADERIA	Yanes García José Emilio
27	GANADERIA	Crespo Sastre César
28	GANADERIA	Robles Llamazares José A.
29	GANADERIA	Benito Hdez. M. ^a Teresa
30	GANADERIA	Matorra Fdez. Enrique
31	GANADERIA	Castro Martí M. ^a Belén
32	GANADERIA	Merino Martín José Luis
33	GANADERIA	Fernández Glez. Manuel
34	GANADERIA	Alonso Arribas J. Manuel
35	GANADERIA	Gutiérrez Masero Juliana
36	AYUDAS	Heras Mayoral Jacinto
37	AYUDAS	Bienes Martín M. ^a Luisa
39	EXTENSION ZA	Valle Pellitero Marcelo
40	EXTENSION ZA	Muñoz Pérez M. ^a Pilar

41	UD. VET. ZA	Prieto Pérez M.ª Estrella	87	ESTRUCTURAS	Villar Villar Eustaquio
42	UD. VET. ZA	Palencia Plaza Santiago	88	ESTRUCTURAS	García Mangas Agustín
43	UD. VET. ZA	Bárcena García Amancio	89	ESTRUCTURAS	Alonso Castaño José A.
44	UD. VET. ZA	Lafuente Nalda Luis	90	ORDEN. EXPLOT.	Luelmo Crespo Santiago
45	UD. VET. ZA	Barreiro López Manuel	91	ESTRUCTURAS	Seisdedos Medina Julio
46	UD. VET. ZA	López Cañibano J. Casto	92	ESTRUCTURAS	Sánchez Holgado César
47	UD. VET. ZA	Yanes García Tomás M.	93	OBRAS+MEJORAS	López García Manuel
48	IND. AGRARIAS	Almazán Enríquez Luis I.	94	OBRAS+MEJORAS	Gómez de la Calle Felipe
49	IND. AGRARIAS	Cortés del Amo Mariano	95	OBRAS+MEJORAS	S. Santamargarita Miguel
50	IND. AGRARIAS	Vicente Mangas Francisco	96	OBRAS+MEJORAS	de Dios Muñoz Juan A.
51	IND. AGRARIAS	Rodríguez Rodríguez Josefa	97	OBRAS+MEJORAS	Sánchez Guerrero Manuel
52	IND. AGRARIAS	Vicente Mateos Floreano	98	OBRAS+MEJORAS	Hernández Díez Pablo.
53	EXTENSION A.	López M. Florentino	99	OBRAS+MEJORAS	Hernández García Angel
54	EXTENSION A.	Sanz Pardo Luis	100	OBRAS+MEJORAS	Diego García José M.ª
55	EXTENSION A.	Robles Llamazares Rosa M.ª	101	OBRAS+MEJORAS	Sastre Fernández Antonio
56	EXTENSION A.	Ramos Prieto Manuel A.	102	ORDEN. EXPLOT.	González Juan José Luis
57	EXTENSION A.	Tamayo Pascual Oscar	103	EQUIPO N.º 4	Sánchez Aparicio Bernardo
58	A. JURIDICO	Ramos Llano José Mariano	104	EQUIPO N.º 4	Tomás Fernández Isidro
59	A. JURIDICO	Astudillo Gómez Félix	105	EQUIPO N.º 4	Boyano Mtnz. Ciriaco
60	A. JURIDICO	(Ilegible)	106	EQUIPO N.º 4	Alvarez Méndez José
65	A. JURIDICO	Gómez Domínguez Fernando	107	EQUIPO N.º 4	San José Alonso Nemesio
66	A. JURIDICO	Peña Hernández Concepción	108	EQUIPO N.º 4	G. de las Nieves Rafael
67	A. JURIDICO	Lopategui Llanos Inmaculada	109	EQUIPO N.º 4	Romero Rguez. Encarnación
68	EQUIPO N.º 1	Pérez Martín Manuel	110	EQUIPO N.º 4	García Benito Santiago
69	EQUIPO N.º 1	López Gullón Ezequiel	111	EQUIPO N.º 4	Santos Calvo Antonio
70	EQUIPO N.º 1	Calvo Alarma Manuel	112	EQUIPO N.º 4	Pérez González Santiago
71	EQUIPO N.º 1	Chicote Muñoz Víctor	113	REGADIOS	Mtnz. García Carlos
72	EQUIPO N.º 1	Pérez Díez José	114	REGADIOS	Calvete de la V. Isidro
73	EQUIPO N.º 1	Alvarez Martín Eliazar	115	REGADIOS	Sanz Fdez. Alf. Carlos
74	EQUIPO N.º 2	Gil Mancebo Juan Carlos	116	REGADIOS	Vecilla Polidura Juan J.
75	EQUIPO N.º 2	Olmo Llamazares Matías	117	REGADIOS	Figal Cervino Angel
76	EQUIPO N.º 2	Queipo González Antonio	118	REGADIOS	Urones Jambrina Manuel
77	EQUIPO N.º 2	Sánchez Sánchez Miguel	119	REGADIOS	Martín Valera Hermenegildo
78	EQUIPO N.º 2	Alonso Garrido Felipe	120	EQUIPO N.º 5	Luelmo Granados José A.
79	EQUIPO N.º 2	Linares Pozo Isaías	121	EQUIPO N.º 5	Gómez Domínguez Tomás
80	EQUIPO N.º 3	Mtnz. Bart. Bernardino	122	EQUIPO N.º 5	Vega Gangoso Tomás
81	EQUIPO N.º 3	González Puebla Domingo	123	EQUIPO N.º 5	Garrote Alonso Amable
82	EQUIPO N.º 3	Castaño Martín José M.ª	124	EQUIPO N.º 5	Silvares Dapena José
83	EQUIPO N.º 3	Liquete González M.ª Jesús	125	EQUIPO N.º 5	Oterino Blanco Isabel
84	EQUIPO N.º 3	Ferrero López Gabriel	126	EQUIPO N.º 5	Aganda Glez. Santiago
85	EQUIPO N.º 3	Vacas Fernández José	127	EQUIPO N.º 6	Díez del Río Licinio
86	EQUIPO N.º 3	Viñas Gómez Emilio	128	EQUIPO N.º 6	Cordero Infestas José L.

129	EQUIPO N.º 6	Rodríguez Martín Lorenzo	176	FUEN-AG. EXT.	Esteban Bueno José M.ª
130	EQUIPO N.º 6 (Ilegible)	García Fresnadillo Luis	177	FUEN-AG. EXT.	Mateos García Candelas
137	ALCAÑ-UD. VET.	Miguelez Alija M.ª Carmen	178	FUEN-UD. VET.	Dios Martín F. Benito de
138	ALCAÑ-UD. VET.	Hdez. Sampedro Ana P.	179	FUEN-UD. VET.	Losada Astudillo José Angel
139	CAPACITACION	Fraile Prieto Victorino	180	FUEN-UD. VET.	Olea García Daniel
140	CAPACITACION	Iglesias Santiago Antonio	181	MANG-AG. EXT.	Barrio Revenga Alfonso
141	CAPACITACION	Herrerias Cuadrado José	182	MANG-UD. VET.	Fernández Cuerdo Feliciano
142	CAPACITACION	Bruño Holguín Eugenio	183	MANG-UD. VET.	Hernández Hernández Juan
143	BENAV. -S.A.C.	Sánchez Núñez Eduardo	184	MANG-UD. VET.	Mantecón González Tomás
144	BENAV-AG. EXT.	Alonso Prieto Severiano	185	TABA-AG. EXT.	Sánchez Dmguez. Filiberto
145	BENAV-AG. EXT.	Mtnéz. Calleja Patrocinio	187	TABA-UD. VET.	Gallego Morán Mateo
146	BENAV-AG. EXT.	Riaño Villaverde M.ª Blanca	188	TABA-UD. VET.	Fontanillo Blanco Manuel
147	BENAV-AG. EXT.	Rguez. Villar Inmaculada	189	TABA-UD. VET.	Lobo Carnero Victorio
148	BENAV-AG. EXT.	Heras Carrascal Tránsito	190	TORO-AG. EXT.	Rosón Pérez Angel
149	BENAV-UD. VET.	Montaña Mtnéz. Gerardo	192	TORO-UD. VET.	Puente Rguez. Saturnino
150	BENAV-UD. VET.	Contero Pascual Manuel			
151	BENAV-UD. VET.	Carnero Carretero M. Angel			
152	BENAV-UD. VET.	San Román G.ª Juan A.			
153	BENAV-UD. VET.	Rquez. Blanco Bernardino			
154	SANT-AG. EXT.	Uña Centeno Juana			
155	SANT-UD. VET.	Centeno Vaquero Abel			
156	SANT-UD. VET.	Esteban López Felisa			
157	SANT-UD. VET.	Antón Rguez. M.ª Teresa			
158	VILLA-AG. EXT.	Fernández Vázquez de P. José M.ª			
159	VILLA-UD. VET.	Pérez Pérez Melitón			
160	VILLA-UD. VET.	Lobato Sánchez Félix			
161	VILLA-UD. VET.	Fernández Rguez. Jesús			
162	PUEBLA-S.A.C.	Pérez Recio Joaquín			
163	PUEBLA-S.A.C.	Sánchez Alvarez M.ª Carmen			
164	PUEBL.-AG. EXT.	Mazo Blázquez Rubén A. del			
165	PUEBL.-AG. EXT.	Sánchez Montero Concepción			
166	PUEBL.-AG. EXT.	Posado Folgado M.ª Consuelo			
167	PUEBL.-AG. VET.	Chimeno Sotillo Francisco			
168	PUEBL.-UD. VET.	Blanco Miñanbres Cándido			
169	PUEBL.-UD. VET.	S. Millán-Glez. Adoración			
170	PUEBL.-UD. VET.	Rguez. Abruña M.ª Jesús			
171	PUEBL.-UD. VET.	Crespo Villamor M.ª Angeles			
172	BERM-AG. EXT.	Sánchez Asensio Esteban			
173	BERM-UD. VET.	Glez. Tuñón Longuinos			
174	BERM-UD. VET.	Domingo Guerra J. Manuel			
175	BERM-UD. VET.	Carames Varela Justo			

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Diciembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1864-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a forma de contratación utilizada por la Consejería de Cultura y Turismo en la adjudicación de distintas obras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Diciembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estrella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1864-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Luis Sagredo de Miguel, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS.-

En el Boletín Oficial de Castilla y León número 225, de 23 de noviembre de 1993, páginas 5635 a 5638, se publican diez Ordenes de la Consejería de Cultura y Turismo y una Resolución de la Dirección General de Patrimonio Promoción Cultural, de fechas 27 de septiembre y 11 de octubre de 1993, haciendo pública la adjudicación de obras de reposición, acondicionamiento, consolidación, restauración y adecuación en las Iglesias, Monasterios y Conventos que citan, por importe total de 894.902.277 pts, sin especificar sistema o forma de contratación.

PREGUNTA

Por ello, este Procurador pregunta:

¿Qué forma de contratación se ha utilizado por la referida Consejería para la adjudicación de todas y cada una de las once obras a las que nos hemos referido?

Fuensaldaña, 26 de noviembre de 1993.

EL PROCURADOR

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Diciembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1865-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a solicitantes, perceptores y cuantía de las ayudas compensatorias de los cultivos de oleaginosas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 1865-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamen-

to de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El artículo 5.º del Reglamento 1765/92 CEE define las ayudas a las oleaginosas para la campaña 1993/4 dentro de los pagos compensatorios a cultivos herbáceos en el marco de la Reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC).

En el artículo 11 del precitado reglamento se contempla la posibilidad de efectuar anticipos de los pagos compensatorios, siendo el artículo 8 de la Orden de 11 de Febrero 1993, el que fija el 30 de Septiembre como fecha límite para efectuar el precitado anticipo.

La gestión de estas ayudas durante la campaña actual la ha realizado la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, en concreto las unidades provinciales (Sección de Agricultura), comarcales (S.A.C.) y regionales (Servicios de Agricultura) de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, realizando una contratación para el tratamiento informático con la empresa "El Corte Inglés", nada menos que por 77 millones de pesetas, a pesar de que la Consejería ha invertido cientos de millones en sus propios servicios informáticos en los últimos años.

Durante los primeros días de Octubre los cultivadores de girasol han comenzado a recibir los anticipos correspondientes a sus declaraciones PAC, sin que en muchos casos concuerden sus cálculos con lo recibido, siendo frecuentes las peticiones de aclaración, quejas, etc., formuladas en las diferentes unidades de tramitación. Así mismo existe un número de cultivadores de girasol que no han recibido ni comunicación ni transferencia bancaria del anticipo sin causa aparente.

Existe además la sensación, incluso se citan nombres concretos, de que parte de las ayudas, que lo son a las rentas de los agricultores y empresarios del campo, han sido destinadas en algunos casos a quien no tiene nada que ver con el sector. Así lo han manifestado los medios de comunicación y las OPAS (El Norte de Castilla de 28 de Noviembre de 1993)

El Grupo Parlamentario Socialista piensa que el conocimiento de la situación es importante y que no se pueden considerar datos personales el nombre del titular de la empresa o explotación solicitante, la cuantía de la ayuda y la provincia donde está ubicada la explotación, por lo que no admitiríamos respuestas evasivas que aleguen esas disculpas para no facilitar esos datos.

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la relación de solicitantes y perceptores así como la cuantía de las ayudas, ordenada por provincias y orden alfabético, correspondientes a las ayudas compensatorias de los cultivos de oleaginosas?

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Diciembre de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1866-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a forma de contratación anunciada en la licitación de la obra de repoblación Forestal en el Monte de la Comarca de Peñafiel-Esguevas, Expte. VA-38-93.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Diciembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 1866-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José Luis Sagredo de Miguel, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta Escrita.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 228, de 26 de noviembre de 1993, página 5723, se publica una Resolución, de 19 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se anuncia licitación para contratación de la obra "Repoblación forestal de 450 has. en el monte de la Comarca de Peñafiel-Esguevas. Expte. VA- 38/93; siendo el tipo de licitación 61.726.783 pts., sin especificar sistema o forma de contratación.

PREGUNTA

Por ello, este Procurador pregunta.

¿Por qué forma de contratación se ha anunciado la licitación de la referida obra?

Fuensaldaña, 30 de noviembre de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*